

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2019, del Tribunal del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a), por la que se hacen públicas las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso por turno libre.

Valorados los méritos debidamente acreditados en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) de en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal, según lo previsto en la base 6.3.7 de la citada Resolución,

RESUELVE

Primero. - Publicar, en relación adjunta, las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición por el turno libre.

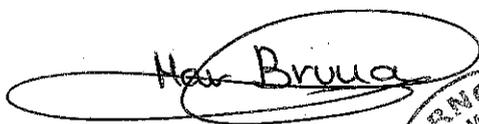
Segundo. - Otorgar a los interesados un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para interponer reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Tribunal del proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) con sede en la Dirección del Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 50017, Zaragoza, y podrán presentarse directamente en los Registros del Servicio Aragonés de Salud, o través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de junio de 2019.

LA PRESIDENTE SUPLENTE,

EL SECRETARIO,



Fdo.: María Mar Bruna Martín



Fdo.: Ernesto Francés Lario

